

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Generar mayor crecimiento económico, empleabilidad y prosperidad para la población costarricense a través del comercio y la inversión.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	4.443.000.000	36,39%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	5.359.000.000	43,89%
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA	2.408.000.000	19,72%
Totales	12.210.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Atraer Inversión Extranjera Directa (IED) para contribuir con el desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023	PPTO 2024
	TOTAL		7.241.785.396		8.001.000.000		12.210.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		7.241.785.396		8.001.000.000		12.210.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		7.241.785.396		8.001.000.000		12.210.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		7.241.785.396		8.001.000.000		12.210.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		7.241.785.396		8.001.000.000		12.210.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023	PPTO 2024
	TOTAL		7.241.785.396		8.001.000.000		12.210.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		7.186.295.621		7.936.000.000		9.698.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		3.444.542.631		4.401.294.212		6.757.897.895
111	REMUNERACIONES		2.397.115.572		2.809.089.315		2.735.316.202
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.991.302.325		2.333.833.661		2.272.061.512
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		405.813.247		475.255.654		463.254.690
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.047.427.059		1.592.204.897		4.022.581.693
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.741.752.990		3.534.705.788		2.940.102.105
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		31.143.564		39.443.614		38.371.808
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		797.400.683		792.187.566		26.430.462
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.913.208.743		2.703.074.608		2.875.299.835
2	GASTOS DE CAPITAL		55.489.775		65.000.000		2.512.000.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		0		2.408.000.000
2110	EDIFICACIONES		0		0		2.408.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		55.489.775		65.000.000		104.000.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		16.421.157		10.000.000		34.000.000
2240	INTANGIBLES		39.068.618		55.000.000		70.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023	PPTO 2024
	TOTAL		7.241.785.396		8.001.000.000		12.210.000.000
0	REMUNERACIONES		2.397.115.572		2.809.089.315		2.735.316.202
001	INGRESOS CORRIENTES		2.242.341.286		2.809.089.315		2.735.316.202
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		154.774.286		0		0
1	SERVICIOS		1.037.479.929		1.578.306.897		4.007.333.693
001	INGRESOS CORRIENTES		1.037.479.929		1.578.306.897		4.007.333.693
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		10.095.801		14.048.000		15.448.000
001	INGRESOS CORRIENTES		10.095.801		14.048.000		15.448.000
5	BIENES DURADEROS		55.489.775		65.000.000		2.512.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		6.683.143		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		48.806.632		65.000.000		2.512.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.741.604.319		3.534.555.788		2.939.902.105

001 INGRESOS CORRIENTES

3.741.604.319

3.534.555.788

2.939.902.105

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		7.241.785.396		8.001.000.000	12.210.000.000
792	ACTIVIDADES CENTRALES		1.440.058.656		1.924.160.000	4.443.000.000
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		5.801.726.740		6.076.840.000	5.359.000.000
797	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA		0		0	2.408.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	82	4	86
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	62	4	66
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	1.496.974.846	1.238.341.356	2.735.316.202
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.184.894.472	483.753.904	1.668.648.376
00103	SERVICIOS ESPECIALES	33.670.800	3.931.736	37.602.536
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000	0	3.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	101.462.412	101.462.412
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	159.371.790	159.371.790
00303	DECIMOTERCER MES	174.709.428	0	174.709.428
00304	SALARIO ESCOLAR	100.700.146	0	100.700.146
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	26.566.824	26.566.824
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	194.005.067	194.005.067
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.486.760	10.486.760
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	113.676.483	113.676.483
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	62.920.563	62.920.563
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	31.460.281	31.460.281
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	50.705.536	50.705.536

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		7.241.785.396		8.001.000.000	12.210.000.000
	RECURSOS INTERNOS		7.241.785.396		8.001.000.000	12.210.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		7.038.204.478		7.936.000.000	9.698.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		7.038.204.478		7.936.000.000	9.698.000.000
			203.580.918		65.000.000	2.512.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		203.580.918		65.000.000	2.512.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		7.241.785.396		8.001.000.000	12.210.000.000
0	REMUNERACIONES		2.397.115.572		2.809.089.315	2.735.316.202
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.536.025.203		1.766.725.951	1.706.250.912
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.503.215.680		1.733.055.151	1.668.648.376
00103	SERVICIOS ESPECIALES		32.809.523		33.670.800	37.602.536
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		2.801.046		3.235.311	3.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		2.801.046		2.435.311	3.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		800.000	0
003	INCENTIVOS SALARIALES		452.476.076		563.872.399	562.810.600
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		68.271.163		109.279.652	101.462.412
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		124.387.610		160.724.138	159.371.790
00303	DECIMOTERCER MES		154.774.286		179.843.857	174.709.428
00304	SALARIO ESCOLAR		84.503.507		87.239.720	100.700.146
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		20.539.510		26.785.032	26.566.824
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		182.114.013		210.501.506	204.491.827
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		172.778.378		199.706.557	194.005.067
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		9.335.635		10.794.949	10.486.760
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		223.699.234		264.754.148	258.762.863
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		98.045.359		117.017.247	113.676.483
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		56.013.496		64.769.694	62.920.563
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		28.006.774		32.384.847	31.460.281
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		41.633.605		50.582.360	50.705.536
1	SERVICIOS		1.037.479.929		1.578.306.897	4.007.333.693
101	ALQUILERES		542.779.828		610.000.000	583.500.000

PP-216-005

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	434.676.804	435.000.000	435.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.779.523	13.500.000	13.500.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	97.323.501	161.500.000	135.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	39.894.845	133.878.000	507.750.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	746.848	22.078.000	119.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.150.104	55.000.000	189.900.000
10203	SERVICIO DE CORREO	18.928	100.000	100.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.867.598	53.000.000	181.750.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.111.367	3.700.000	17.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.187.798	2.020.000	4.820.000
10301	INFORMACIÓN	1.187.798	1.800.000	4.800.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0	20.000	20.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0	200.000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52.181.454	435.495.910	2.408.423.693
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	27.547.126	93.587.028	130.180.800
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0	66.220.000
10406	SERVICIOS GENERALES	24.617.847	177.270.000	1.824.072.893
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16.481	164.638.882	387.950.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	47.860.075	62.324.560	78.480.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	611.460	611.760	1.300.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.915.600	6.912.800	5.180.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	22.292.237	25.800.000	35.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	22.040.778	29.000.000	37.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.527.602	11.360.000	62.560.000
10601	SEGUROS	7.527.602	11.360.000	62.560.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0	1.540.427	4.150.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	1.200.000	3.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	340.427	1.150.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	96.899.661	96.538.000	97.450.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	68.226.848	68.500.000	68.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.963.054	7.326.000	7.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	72.320	1.150.000	1.150.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	492.254	2.462.000	2.300.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25.145.185	17.000.000	19.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	100.000	0
109	IMPUESTOS	148.671	150.000	200.000

10999	OTROS IMPUESTOS	148.671	150.000	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	248.999.995	225.000.000	260.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	248.999.995	225.000.000	260.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.095.801	14.048.000	15.448.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.897.169	8.698.000	9.448.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.897.169	8.448.000	8.448.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	150.000	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0	100.000	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	208.127	500.000	500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	208.127	500.000	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	449.014	500.000	500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	449.014	500.000	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.541.491	4.350.000	5.000.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0	100.000	200.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	348.452	600.000	700.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.143.660	3.600.000	4.000.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	49.379	50.000	100.000
5	BIENES DURADEROS	55.489.775	65.000.000	2.512.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.421.157	10.000.000	34.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	16.421.157	10.000.000	34.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	2.408.000.000
50201	EDIFICIOS	0	0	2.408.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	39.068.618	55.000.000	70.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	39.068.618	55.000.000	70.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.741.604.319	3.534.555.788	2.939.902.105
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30.994.893	39.293.614	38.171.808
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	30.994.893	39.293.614	38.171.808
603	PRESTACIONES	47.400.683	42.087.566	25.330.462
60301	PRESTACIONES LEGALES	28.024.412	16.121.609	15.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	19.376.271	25.965.957	10.330.462
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	750.000.000	750.000.000	0
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	750.000.000	750.000.000	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	100.000	1.100.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	100.000	1.100.000

PP-216-007

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.913.208.743	2.703.074.608	2.875.299.835
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.913.208.743	2.703.074.608	2.875.299.835

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2024

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.184.894.472
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	5.147.100	61.765.200
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.787.784	45.453.408
9700	00101	2 NEGOCIADOR OCDE a 3.345.314 Cls c/u (e)	6.690.628	80.287.536
9544	00101	1 MINISTRO (e)	2.676.000	32.112.000
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	2.562.000	30.744.000
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.889.076	22.668.912
9662	00101	4 NEGOC. COMERC. OMC a 1.692.222 Cls c/u (e)	6.768.888	81.226.656
9667	00101	12 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1.662.668 Cls c/u (e)	19.952.016	239.424.192
9666	00101	9 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1.438.100 Cls c/u (e)	12.942.900	155.314.800
1630	00101	2 ASISTENTE NEGOCIADOR COMERCIO OMC a 1.370.152 Cls c/u (e)	2.740.304	32.883.648
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.330.100	15.961.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.186.200 Cls c/u (e)	2.372.400	28.468.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1.048.345 Cls c/u (e)	8.386.760	100.641.120
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	968.950	11.627.400
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900 Cls c/u	1.775.800	21.309.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	835.450	10.025.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 779.500 Cls c/u (e)	1.559.000	18.708.000
11731	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	3.039.800	36.477.600
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 713.650 Cls c/u (e)	2.140.950	25.691.400
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	699.500	8.394.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 614.350 Cls c/u (e)	1.228.700	14.744.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583.900 Cls c/u	1.167.800	14.013.600
11728	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050 Cls c/u	2.104.200	25.250.400
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	461.100	5.533.200
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000 Cls c/u	870.000	10.440.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	355.600	4.267.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	1.029.150	12.349.800
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	1.195.000	14.340.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	293.000	3.516.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	278.250	3.339.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		15.795.000
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		461.963.692
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		26.566.824
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		83.373.930
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		69.791.010

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMOS (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		99.457.404
00101	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		5.995.212
		Total Título:		1.947.837.544

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2024**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		33.670.800
11731	00103	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u (e)	2.279.850	27.358.200
11728	00103	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (e)	526.050	6.312.600
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		276.000
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		6.206.850
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.005.008
	00103	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		3.655.736
		Total Título:		45.814.394

PROGRAMA 792
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Instancia del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar, de forma transparente y eficiente, procesos de asesoría y actividades relacionadas con la gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, documentales, tecnológicos y de comunicación; necesarios para la ejecución de las labores sustantivas de la institución.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Atraer Inversión Extranjera Directa (IED) para contribuir con el desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	266.580.000	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	1.066.320.000	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	577.590.000	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	177.720.000	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	266.580.000	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	266.580.000	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	88.860.000	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.021.890.000	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	311.010.000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	222.150.000	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	177.720.000	PRENSA.
Total del Programa	792	4.443.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.443.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.409.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		34.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	39	4	43
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22	4	26
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	4.443.000.000
0					REMUNERACIONES	999.411.872
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	407.983.948
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	370.381.412
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (SE INCLUYEN ¢37.602.536,00, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	37.602.536
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	391.932.907
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE ¢2.005.008,00 EN ANUALIDADES, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	97.013.340
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE ¢6.206.850,00 EN DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	155.635.860

		Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-792-00		
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢4.228.352,00 PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	61.740.029
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ¢4.946.140,00 PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	51.467.822
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	26.075.856
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72.264.740
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	68.558.856
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢4.695.349,00 PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	68.558.856
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.705.884
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE ¢253.803,00 PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042152	3.705.884
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	124.230.277
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	40.171.784
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N°. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢2.751.221,00 DE CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°.9154). Céd. Jur 4-000-042147	40.171.784
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	22.235.305

		Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-792-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N°. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢1.522.816,00 DE APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147		22.235.305
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						11.117.652
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢761.408,00 PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147		11.117.652
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						50.705.536
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS", DEL 07/11/1984, INCLUYE ¢2.705.536,00 PARA CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 3-002-472723		50.705.536
1	SERVICIOS						3.369.802.893
101	ALQUILERES						448.500.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		435.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		13.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						507.750.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (SERVICIO DE AGUA DEL CENTRO DE CONTROL INTEGRADO DE PASO CANOAS, INCLUYE ¢64.000.000,00, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		119.000.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO DE CONTROL INTEGRADO DE PASO CANOAS, INCLUYE ¢87.400.000,00, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		189.900.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO		100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		181.750.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00					
10299	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, INCLUYE ¢10.000.000,00 RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	17.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.020.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	3.000.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.212.022.893
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFECCIÓN DE LLAVES, SERVICIOS MISCELÁNEOS, SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, ENTRE OTROS, INCLUYE ¢251.222.893,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	1.824.072.893
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS PUESTOS FRONTERIZOS, INCLUYE ¢3.200.000,00 RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	387.950.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				41.000.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20.000.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				58.860.000
10601	001	1120	2111	SEGUROS (PARA SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, INCLUYE ¢160.000,00 RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	58.860.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.000.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				97.450.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	68.000.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.150.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.300.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.000.000
109	IMPUESTOS				200.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.698.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.448.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.448.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				250.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.500.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				34.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				34.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	34.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				27.087.235
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				13.489.418
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13.489.418
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡796.940,00 PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	11.636.476
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡126.901,00 PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	1.852.942
603	PRESTACIONES				12.597.817
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA, INCLUYE ₡1.000.000,00 PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY 9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	7.597.817
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR).	1.000.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**PROGRAMA 796
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA****UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Generar mayor crecimiento económico, empleabilidad y prosperidad para la población costarricense a través del comercio y la inversión.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Atraer Inversión Extranjera Directa (IED) para contribuir con el desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, sector público y sector privado.
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, sector público y sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NEGOCIAR LA INCORPORACIÓN DE COSTA RICA A LA ALIANZA DEL PACÍFICO COMO PLATAFORMA PARA UNA MAYOR VINCULACIÓN CON ASIA PACÍFICO.	11.253.900	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 AUMENTAR LA INSERCIÓN DE COSTA RICA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL, MEDIANTE EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA PARA EL DESARROLLO NACIONAL.	5.347.746.100	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
Total del Programa	796	5.359.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>5.359.000.000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	5.289.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	70.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>43</u>	<u>0</u>	<u>43</u>
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40	0	40
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	<u>5.359.000.000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.735.904.330</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.298.266.964</u>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.298.266.964
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>170.877.693</u>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.449.072
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.735.930
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	112.969.399
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	49.232.324
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	490.968
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>132.227.087</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>125.446.211</u>
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	125.446.211
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>6.780.876</u>
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.780.876
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>134.532.586</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>73.504.699</u>
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	73.504.699

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	40.685.258
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.685.258
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	20.342.629
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.342.629
1					SERVICIOS	637.530.800
101					ALQUILERES	135.000.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	135.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.800.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	1.800.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	196.400.800
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA Y PARA OTROS ESTUDIOS JURÍDICOS).	130.180.800
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS Y OTRO ESTUDIOSECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	66.220.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	37.480.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.180.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15.000.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.700.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	3.700.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.150.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL PARA ACTUALIZARSE EN TEMAS RELACIONADOS CON CAMBIOS LEGALIDAD ESTABLECIDOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN OTROS TEMAS INHERENTES A LAS LABORES DIARIAS).	3.000.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	150.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	260.000.000
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	260.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.750.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250.000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.500.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				70.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				70.000.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	70.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.912.814.870
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				24.682.390
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				24.682.390
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.291.952
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.390.438
603	PRESTACIONES				12.732.645
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	2.732.645
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				100.000
60601	001	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR).	100.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				2.875.299.835
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				2.875.299.835
60701	001	1330	2111	200 ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur 2-100-084250	104.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00						
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA Y PARA EL PAGO DEL PROCESO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 26, INCISO I); 32 Y 35 DE LA LEY NO. 7502, "PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA DE LA CARTA DE LA ODECA" DE 3 DE MAYO DE 1995, Y SU REFORMA. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6° INCISO E); 8° INCISO E; 14 INCISO 2 Y 27, TODOS DEL ANEXO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 33311 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006, "PUBLICA RESOLUCIÓN N° 170-2006 COMIECO XLIX (MECANISMO DE SOLUCIÓN CONTROVERSIAS COMERCIALES ENTRE CENTROAMÉRICA; REGLAS MODELO DE PROCEDIMIENTO, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DEROGA RESOLUCIÓN N° 106-2003 COMIECO XXVI)). Céd. Jur 3-003-045703	320.834.585
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur 2-100-084250	198.660.000
60701	001	1330	2111	205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA LA REPRESENTACIÓN DEL PAÍS ANTE LA OCDE Y LO CORRESPONDIENTE A SU PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES COMITÉS, A FIN DE CUBRIR LA CUOTA DE MEMBRESÍA ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY NO. 9981, CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA OCDE-LAC, EN EL COMITÉ DE ACERO Y EN EL FORO ESQUEMA DE FRUTAS Y VEGETALES, ENTRE OTROS. LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2° DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP). Céd. Jur 2-100-084250	2.251.805.250

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 797

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO.

MISIÓN:

Fortalecer la competitividad nacional, mediante la modernización de la infraestructura, equipamiento y sistemas de los puestos fronterizos terrestres del país.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTRAPARTIDA LOCAL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3488°/OC-CR, LEY N° 9451.	2.408.000.000	UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO.
Total del Programa	797	2.408.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-797-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	<u>2.408.000.000</u>
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.408.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	<u>2.408.000.000</u>
5					BIENES DURADEROS	<u>2.408.000.000</u>
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>2.408.000.000</u>
50201	280	2110	2111		EDIFICIOS (APORTE LOCAL PARA CUBRIR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, ASÍ COMO OTRAS CONSTRUCCIONES PRODUCTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO, DESARROLLADO POR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, SEGÚN CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR, LEY 9451 DEL 16 DE MAYO DEL 2017).	----- 2.408.000.000